

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 0,5 5

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :
Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal N°09 de fecha 21 de diciembre del 2018

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°09 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°474

Se aprueba Octava Modificación Presupuestaria de Salud

Votación: Unánime

Acuerdo N°475

Se aprueba Escala Remuneración año 2019 y se aprueba ratificar Escala Remuneración año 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°476

Se aprueba Autorización Suscripción Contrato "Solución Vial Provisoria con Carpeta de Asfalto Primario Sector Villa Independencia Norte y Sur Comuna de Concon .Según Artículo 65 letra j Ley 18.695.

Votación: Unánime.

DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MJEG/dvo

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. Finanzas.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Rentas
14. Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado